

PROGRAMA DE INFORMACIÓN , ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO**OBJETIVO:**

Prestar información, orientación y asesoramiento en los siguientes aspectos:

- Información, orientación y asesoramiento sobre sus derechos, y los recursos existentes en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Información sobre ayudas económicas.
- Información y asesoramiento en materia de familia.
- Información y asesoramiento en materia de menores en situación de riesgo.
- Desarrollo del asociacionismo como cauce para la cooperación social.
- Información del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Información de los Servicios de Convivencia y Reinserción Social, como alternativas al internamiento en instituciones.
- Información sobre animación comunitaria, estimulando la participación de las entidades sociales en los asuntos sociales que directamente les atañen.

TRAMITACIONES.

- Ayudas económicas individualizadas.
- Servicio de ayuda a domicilio y de la teleayuda domiciliaria.
- Remisiones a otros servicios complementarios.
- Derivaciones a servicios sociales especializados.

PROGRAMA DE COOPERACION SOCIAL.**OBJETIVO.**

- IMPULSAR Y FOMENTAR LA INICIATIVA SOCIAL
- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AMBITO DE LA ACCION SOCIAL
- PROMOVER Y FACILITAR LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE INICIATIVAS SOCIALES.
- INFORMAR Y ORIENTAR EN LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXISTENTES.
- PROMOVER Y FOMENTAR EL VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA CIUDAD DE CASTELLON.
- APOYAR LAS INTERVENCIONES CON LOS COLECTIVOS MAS DESFAVORECIDOS DESDE LA INICIATIVA SOCIAL, COMPLEMENTANDO LAS INTERVENCIONES DE LA RED MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

CONTENIDOS Y ACTUACIONES.

- CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.
ES UN ÓRGANO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES CON IMPLANTACION EN LA CIUDAD, RELACIONADAS CON CUALQUIERA DE LOS AMBITOS DEL BIENESTAR SOCIAL, CUYO OBJETIVO ES ALCANZAR UN MAYOR DESARROLLO DE LA CONCIENCIA COLECTIVA, LA SOLIDARIDAD Y LA PARTICIPACION.
- APOYO ECONOMICO A TRAVÉS DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REALICEN LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDOS A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA CIUDAD. (ENLACES CON LAS WEB DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES)
- APOYO ECONOMICO A TRAVES DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE COOPERACION AL DESARROLLO QUE REALICEN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO, DIRIGIDAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE POBLACIONES EMPOBRECIDAS DE LOS PAÍSES DEL SUR.
- AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA. SE FINANCIAN ACTUACIONES DE EMERGENCIA O POST-EMERGENCIA EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO QUE HAN SUFRIDO ALGUNA CATÁSTROFE NATURAL O DE CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS CON EFECTOS COMPARABLES. ESTAS ACTUACIONES SE LLEVAN A CABO EN COORDINACION CON EL COMITÉ DE EMERGENCIAS DE AYUDA HUMANITARIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
- PROMOCION Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO. SE LLEVAN A CABO CAMPAÑAS MUNICIPALES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO A TRAVÉS DE ENCUENTROS ANUALES DE ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO COINCIDIENDO CON LA CELEBRACIÓN DEL 5 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO; EDICION EN DICIEMBRE DE 2.002 DE LA GUÍA MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE SOLIDARIDAD DE LA CIUDAD DE CASTELLON (ENLACE GUIA).
- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION DE LA POBLACION: COLABORACION CON LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICAS DIRIGIDAS A POBLACIÓN ESCOLAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD RED (EDIFICIO MUNICIPAL DE LA PERGOLA, 28 Y 29 DE OCTUBRE).

**PARA MAYOR INFORMACION DIRIGIRSE
CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO.**
PROGRAMA DE COOPERACION SOCIAL.
RONDA MIJARES N°14 BAJO
12001 CASTELLON.
TELEF: 964 244.722. FAX: 964 241.311
E-MAIL: coopsocial@ayuncas.es

PROGRAMA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO

Se define como aquel servicio social general cuyo objetivo es facilitar la permanencia del individuo en su medio habitual, mediante la prestación de servicios de carácter doméstico, psicológico, rehabilitador, social, personal educativo cuando la situación individual o familiar sea de especial necesidad, procurando la permanencia de la persona en su núcleo familiar o convivencial de origen.

MODALIDADES: Se diferencian dos modalidades de S.A.D.

S.A.D. POLIVALENTE: Comprende las siguientes modalidades y prestaciones:

- Modalidad asistencial. apoyo domiciliario en las tareas de hogar y atención de las necesidades básicas cotidianas.
- Modalidad social: Acompañamiento y estimulación física y/o psíquica.
- Modalidad personal: Ayuda de movilización (levantar, acostar, desplazamientos), atención de higiene personal y colaboración en el vestido.
- Modalidad preventiva-sanitaria: Atención post-hospitalaria y ayuda para la toma de medicamentos bajo prescripción facultativa.
- Otras.

S.A.D. EDUCATIVO: Se define como servicio de intervención socio-educativa dirigido a lograr la normalización familiar siguiendo los objetivos fundamentales los siguientes:

- Implantación y fomento de hábito de higiene, alimentación y atención básica.
- Intervención en situaciones de inadaptación escolar en los menores derivada de problemática familiar.
- Creación y/o fomento de pautas de organización familiar.
- Fomentar los recursos personales y/o familiares tendentes a la autonomía de la unidad familiar.
- Facilitar cauces para la adaptación de la unidad familiar al medio, potenciando la utilización de sus propios recursos personales y familiares así como las redes sociales existentes en su entorno.

FORMA DE GESTION: En ambas modalidades se ha procedido a la contratación de una empresa mediante régimen de administrativa.

BAREMOS RECTORES DEL SERVICIO: Cada modalidad de servicio (Polivalente y Educativo) tiene sus propios baremos rectorales que se revisan periódicamente en función de las necesidades que se detecten.

Dentro del Programa de Ayuda a Domicilio se incluyen, por su relación y complementariedad los siguientes programas.

1. SERVICIO DE PROXIMIDAD:

Consiste en la prestación de servicios complementarios al de Ayuda a Domicilio prestado por personas contratadas por el Ayuntamiento de Castellón a través de programas de integración laboral de personas mayores de 40 años.

Se realizan tareas de compañía dentro y fuera del domicilio, compras, gestiones,.. a las personas que acrediten la necesidad.

2. PROGRAMA DE COORDINACION CON EL VOLUNTARIADO SOCIAL:

Es un programa dirigido a conseguir la unificación de criterios y la redistribución de los recursos sociales públicos y privados mediante la coordinación de las intervenciones que se realizan en un mismo núcleo familiar o unidad de convivencia así como mediante la distribución de funciones. De esta manera se consigue un mayor grado de eficacia en la atención de las necesidades.

PROGRAMA DE CONVIVENCIA

PROGRAMA DE CONVIVENCIA:

Está orientado a promover la convivencia social y familiar, así como a posibilitar la integración en la comunidad. Dentro del Programa se incluyen los siguientes servicios o subprogramas:

1. SERVICIO MUNICIPAL DE TELEAYUDA DOMICILIARIA:

Es un servicio municipal que posibilita, mediante la instalación en el domicilio de equipos individuales, la intervención in situ de familiares y allegados de los usuarios, ante las situaciones de emergencia, mediante la difusión telefónica de un mensaje de emergencia previamente grabado, de forma consecutiva a una determinada secuencia de líneas telefónicas.

2. SERVICIO PROVINCIAL DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA:

Es un recurso que permite que los usuarios, ante situaciones de emergencia, y con solo pulsar un botón del dispositivo que llevan consigo, puedan entrar en contacto con un centro atendido por personal cualificado para dar respuesta adecuada a una situación de emergencia social, familiar y/o sanitaria.

Es titularidad de la Diputación Provincial correspondiendo la tramitación a los Servicios Sociales Municipales.

Tanto el Servicio de Teleayuda como el de Teleasistencia funcionan las 24 horas del día, los 365 días del año.

3. PROGRAMA VIURE I CONVIURE

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana, conjuntamente con la Universidad Jaime I, participa desde hace tres años, en un programa de viviendas compartidas entre personas mayores y jóvenes estudiantes promovido por la Obra Social de Caixa Catalunya.

Este programa consiste en que la persona mayor ofrece alojamiento gratuito a un joven estudiante a cambio de compañía mientras cursa el curso universitario, con la tranquilidad de tener un equipo de profesionales que tutelan la convivencia. Además, la persona mayor percibe una ayuda económica mensual para compensar el posible aumento de los gastos en el consumo de agua, gas o electricidad.

4. SUBVENCIONES PARA VIAJES TERCERA EDAD:

Consistente en una ayuda económica de importe fijo destinado a facilitar el acceso a los viajes, organizados por el IMSERSO Generalitat Valenciana, a aquellos usuarios cuya renta per capita sea igual o inferior al salario mínimo interprofesional vigente en el momento.

SERVICIOS SOCIALES DE TITULARIDAD EXTRAMUNICIPAL QUE SE TRAMITAN DESDE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA

1. PROGRAMA NO ESTE SOLO EN NAVIDAD:

Se trata de un programa dirigido a las personas mayores o pensionistas menores de esta edad, que viven solas y les sea difícil reunirse con familiares o amigos durante las fiestas de Navidad, proporcionándoles la posibilidad de pasar los días de Navidad con compañía en un ambiente familiar y festivo. Es titularidad de la Consellería de Bienestar Social correspondiendo la tramitación a los Servicios Sociales Municipales.

2. PROGRAMA DE AYUDAS PARA PERSONAS CON ANCIANOS DEPENDIENTES A SU CARGO

Consistente en ayudas económicas mensuales para aquellas personas mayores de 45 años que no desempeñando trabajo remunerado asuman el cuidado integral de un anciano o anciana dependiente. Son titularidad de la Generalitat Valenciana aunque se tramitan desde los Servicios Sociales Municipales.

3. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL-BALNEARIOS

Tiene como objetivo facilitar a las personas mayores estancias en balnearios donde reciben tratamientos termales que supongan un incremento en la calidad de vida y promoción de la salud. Son titularidad del IMSERSO o de la Generalitat Valenciana aunque se tramitan desde los Servicios Sociales Municipales.

4. CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES:

Es un servicio sociosanitario de apoyo a las personas dependientes y a sus familias, que ofrece durante el día atención a las necesidades básicas, terapéuticas y socioculturales de personas afectadas por diferentes grados de dependencia física o psíquica, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual.

En la ciudad de Castellón existen tres Centros de Día:

- **Centro de Día El Pinar.**
Avda. Ferrandis Salvador, 33 Teléfono : 964 28092.
Titularidad de la Consellería de Bienestar Social, correspondiendo a los Servicios Sociales Municipales la emisión del informe
- **Centro de Día de Cruz Roja.**
Camino San José s/n. Teléfono: 964.724850
Titularidad de Cruz Roja.
- **Centro de Día de Familiares de Enfermos de Alzheimer.**
Tetuán 14. Teléfono 964 242080
Titularidad privada.

5. RESIDENCIAS DE TERCERA EDAD:

Son centros de convivencia destinados a servir de vivienda estable y común a personas mayores, tanto autosuficientes como dependientes, que no pueden satisfacer sus necesidades por otros medios, en los que se presta una asistencia integral y continua.

Corresponde a los Servicios Sociales Municipales prestar la información y asesoramiento para su tramitación, así como la elaboración del informe social.

El siguiente cuadro contiene las residencias existentes actualmente tanto en Castellón como en la provincia con indicación de su titularidad.

RELACIÓN DE RESIDENCIAS DE LA PROVINCIA

DENOMINACIÓN DEPENDENCIA LOCALIDAD

Hogar de la madre Rosa Ojeda	Privada-religiosa	Alcora
Centro Geriátrico Asistencial	Patronato municipal	Benicarló
Residencia Geriátrica Benicasim	Privada	Benicasim
Residencia temporal La Bartola	Generalitat Valenciana	Benicasim
Residencia Ancianos C áritas	Cáritas	Burriana
Residencia T. Edad	Generalitat Valenciana	Burriana
Hogar de la Tercera Edad Calig	Privada	Calig
Residencia Asistida Lledó	Generalitat Valenciana	Castellón
Hogar Nuestra Sra. de Lledó	Privada-religiosa	Castellón
Residencia Castelló	Privada	Castellón
Residencia El Pinar	Generalitat Valenciana	Castellón
Residencia Asistida Cruz Roja	Asamblea Provincial C. Roja	Castellón
Residencia T. Edad Forcall	Ayuntamiento Forcall	Forcall
Residencia S. Juan Bautista	Generalitat Valenciana	Morella
Residencia Navas Altas	Privada	Navajas
Residencia Virgen de la Soledad	Privada-Asociación	Nules
Residencia Monseñor F.F	Fundación Monseñor Ferris	Onda
Residencia Alto Palancia	Generalitat Valenciana	Segorbe
Hogar Sagrada Familia	Patronato Municipal	Vall d'Uxó
Residencia Santa Ana y San Juan	Fundación Dña. Ana Nebot	Villa-real
Residencia Virgen de Gracia	Generalitat Valenciana	Villarreal
Hogar San Sebastián	Privada-religiosa	Vinaroz
Residencia Hnas. Sagrado Corazón	Privada-religiosa	Vinaroz

RESIDENCIAS DE MAYORES DE CASTELLÓN DE LA PLANA**DENOMINACION DIRECCIÓN DEPENDENCIA**

Hogar Nuestra Sra. de Lledó	Gobernador, 12	Privada-religiosa
Residencial Castelló	Herrero, 59	Privada
Residencia Asistida Lledó	Jover, 12	Generalitat Valenciana
Residencia Asistida de Cruz Roja	Camino S. José , 10	Concertada
Residencia "El Pinar"	Ferrandis Salvador, 33	Generalitat Valenciana

6. PROGRAMAS PARA FINANCIAR ESTANCIAS EN RESIDENCIAS DE TERCERA EDAD:

Es un sistema de ayudas mediante el cual, La Generalitat Valenciana a través de la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales parcialmente el coste de las estancias en residencias para aquellas personas mayores que teniendo necesidad de ingresar en residencial, no pueden hacer frente al coste del mismo. Este programa viene a completar el sistema de ingresos en centro dependientes de la Generalitat, con la característica especial de que permite la libre elección de residencia.